

000050

HURLINGHAM, 08 de julio de 2020

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Normativa para declaración de reconocimiento, de interés institucional y de auspicio por parte de la Universidad RCS. Nro. 33/17, la Resolución del Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología Nro. 03/2020, el Expediente Nro. 274/2019 del registro de esta Universidad donde se tramita lo actuado en relación a las "III Jornadas Internacionales y V Jornadas Nacionales de Ambiente", y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del Estatuto, esta Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económicos regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que en el artículo 6° determina como uno de sus objetivos el de organizar y desarrollar actividades de generación y sistematización de conocimientos, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales, y el de coordinar con las Universidades y el sistema educativo de la región el desarrollo de la investigación y acciones de cooperación comunitaria, garantizando la funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera importante la promoción de actividades tendientes al desarrollo científico, social y económico de la región de pertenencia.

Que la Universidad Nacional de Hurlingham cuenta con una Tecnicatura y una Licenciatura en Gestión Ambiental, dentro del Instituto de Biotecnología.

Que la Universidad Nacional de Moreno cuenta con una Licenciatura en Gestión Ambiental, con la cual se han realizado en conjunto numerosas articulaciones académicas, de investigación y divulgación científica.

Que ambas instituciones participan de la Mesa de Responsables Académicos de Licenciaturas Ambientales de Universidades Públicas, espacio destinado a la cooperación entre universidades que poseen este tipo de carreras.

000050

Que a través de dicho espacio, la Universidad Nacional del Centro propuso la organización conjunta de la nueva edición de las Jornadas Internacionales y Nacionales de Ambiente, desarrolladas en cuatro instancias previas por dicha Universidad.

Que el objetivo perseguido por dicho evento es el de favorecer el encuentro entre científicos, investigadores, educadores, organismos gubernamentales y organizaciones de la comunidad en general relacionadas con el campo ambiental.

Que las Jornadas mencionadas tienen entre sus ejes temáticos: la gestión y conservación de los recursos naturales, la educación ambiental, las políticas, legislación y planificación ambiental, las problemáticas ambientales en el ámbito urbano y rural, el turismo, patrimonio y ambiente, los instrumentos de diagnóstico y gestión ambiental y el riesgo ambiental.

Que lo expuesto resulta de relevancia para la Tecnicatura y la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia de la declaración solicitada.

Que la presente propuesta se fundamenta en la calidad que han tenido los congresos anteriores, con un gran nivel de debate y discusión; y en que la temática abordada es congruente con la visión y objetivos de la Universidad anteriormente abordados.

Que en virtud del contexto actual en el que se atraviesa una pandemia mundial se establecen plazos para la toma de decisiones sobre el evento que garanticen su realización.

Que se ha cumplido con todos los requisitos que establece la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 para declarar el interés institucional del presente evento.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 08 de julio de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

000050

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional la coorganización de las III Jornadas Internacionales y V Jornadas Nacionales de Ambiente, en conjunto con la Universidad Nacional de Moreno.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Anexo I que contiene los criterios y directrices generales del evento.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Ing. Lucía Giménez, directora de la Tecnicatura y Licenciatura en Gestión Ambiental, y al Lic. Sebastián Calvo, director del Instituto de Biotecnología, ambos de la Universidad Nacional de Hurlingham como responsables institucionales de la coorganización del evento.

ARTÍCULO 4°.- Declarar de interés institucional la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham en el evento.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar los gastos en general con cargo al presupuesto que se desprendan de la modalidad a definir para la realización del evento.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN C.S. N° 000050


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000050

ANEXO I

III Jornadas Internacionales de Ambiente y V Jornadas Nacionales de Ambiente

Soberanía y Gestión de los Bienes Naturales Comunes

(Resumen de la propuesta y presupuesto tentativo)

Aclaración: Situación COVID 19

Por la situación mundial de público conocimiento la fecha de realización de las III Jornadas Internacionales y V Jornadas Nacionales de ambiente, originalmente propuesta para el 4, 5 y 6 de noviembre de 2020, se pospuso para los días **12, 13 y 14 de mayo de 2021**.

En el mes de octubre de 2020, el Comité Organizador de las Jornadas emitirá un nuevo comunicado en el que defina la modalidad virtual o presencial del evento, a los efectos de obtener un mayor conocimiento de la situación nacional e internacional para establecer un modo de organización que garantice su realización en la fecha estipulada.

Área temática: Ciencias Ambientales

Lugares de realización:

UNAHUR. Tte. Origone 151. Hurlingham, Buenos Aires.

UNM. Av. Bme. Mitre 1891. Moreno, Buenos Aires.

Organizan:

- Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental*, Instituto de Biotecnología, UNAHUR.
- Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental*, Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNM.

000050

Presentación

Desde 1972, año en que se llevó a cabo la Primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo, han pasado cuarenta y ocho años. Los efectos e impactos ambientales negativos del modelo productivo fordista y de la mal denominada “revolución verde” de entonces no sólo no se han resuelto sino que se han multiplicado y potenciado en estos años. Los cambios en el paradigma científico-tecnológico que dieran lugar a la tercera revolución industrial no han podido detener la depredación, la desertificación y la vulnerabilidad social de millones de habitantes. Los cálculos más optimistas cifran sus esperanzas en las mejoras que aporte la incipiente cuarta revolución industrial; sin embargo, esas posibles mejoras servirán para menguar la adversidad en los países centrales e industrializados.

Es por ello que hoy es perentoria la consideración y el debate de la soberanía y la gestión de los bienes naturales comunes, entendidos también como parte de nuestro patrimonio soberano. Los países en vías de desarrollo como el nuestro deben asumir que una de sus ventajas comparativas, clave en el futuro inmediato, reside en bienes comunes como el agua, sus tierras fértiles y minerales.

La soberanía para Argentina implica no solo recuperar su potestad sobre los mismos sino también utilizarlos en esquemas de industrialización y cadenas de valor sustentables. No habrá soberanía política sin soberanía sobre los bienes naturales comunes de nuestros territorios. Tampoco será sustentable sin una gestión de la dimensión ambiental.

La construcción de conocimiento ambiental es por esencia una tarea compleja. La incertidumbre está presente y requiere de los aportes de las ciencias y las tecnologías. Y es lo que nos anima y fortalece en la tarea académica que desarrollamos desde nuestras casas de estudio.

En este sentido, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia llevó adelante con éxito las ediciones anteriores de las Jornadas Nacionales e Internacionales de Ambiente, y ha propuesto el desafío solidario de continuar ese trabajo en el marco de la Mesa de Responsables de Licenciaturas Ambientales de Universidades Nacionales. Dicho espacio, nuclea a las mencionadas licenciaturas de todo el país, contando con una participación activa de más de 15 carreras, promoviendo el intercambio y la tarea conjunta de las y los formadores de profesionales del campo ambiental en todo el país.

Por lo expuesto, docentes, investigadores, graduados y estudiantes de ambas Licenciaturas de Gestión Ambiental, de la UNAHUR y la UNM, asumimos en forma conjunta este desafío, agradeciendo todo el apoyo y experiencia brindados por las compañeras y compañeros de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Trataremos de estar a la altura de sus tareas y logros.

000050

Objetivos de la reunión

- Difundir los adelantos científicos y/o tecnológicos con una participación activa de los asistentes en forma de ponencias orales de artículos científicos.
- Intercambiar experiencias, documentos y conocimientos en torno a lo ambiental.
- Promover un espacio de encuentro, comunicación y debate sobre los temas ambientales prioritarios a nivel nacional y presentar investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias.
- Reflexionar sobre los paradigmas ambientales, sus claves y retos para los diferentes actores y particularmente la Universidad.
- Difundir políticas y programas de instituciones públicas y privadas orientadas a la gestión del desarrollo sustentable.
- Promover un espacio de encuentro para los estudiantes de ciencias ambientales, que propicie el intercambio de conocimientos y el debate sobre los temas ambientales prioritarios.

Beneficios esperados

- Instalar y reafirmar el debate ambiental como eje dentro de la UNAHUR y UNM.
- Profundizar el intercambio entre docentes, alumnos y graduados como mecanismo para fortalecer la propia formación de los mismos.
- Fortalecer el trabajo en conjunto entre la carrera y los proyectos de investigación de la UNAHUR y la UNM.
- Contribuir al desarrollo de los intercambios científicos y su aplicación en el ámbito nacional e internacional sobre todo desde las ciencias ambientales.
- Estrechar los vínculos con distintas empresas, asociaciones e instituciones, sean estas públicas, privadas o del tercer sector.

Destinatarios

Investigadores, docentes, estudiantes, profesionales y público en general interesados e involucrados en temas ambientales.

En esta ocasión, se suma un espacio nuevo tendiente a dar lugar a intercambios entre alumnos y graduados de otras licenciaturas e ingenierías ambientales que se convocarían para tratar temas específicos de planes de estudios y programas, incumbencias y campo laboral profesional, así como colegiación e intercambio de experiencias.

000050

Podrán presentar trabajos

- Docentes, investigadores y estudiantes avanzados de las diferentes universidades que trabajen en temáticas ambientales.
- Profesionales que se desempeñan en instituciones del Estado u otro tipo de organizaciones vinculadas a la cuestión ambiental.

Ejes temáticos

1. Gestión y conservación de recursos naturales

- Recursos: hídricos, edáficos, de vida silvestre, forrajeros, forestales, geológicos.
- Dinámica de poblaciones. Metapoblaciones.
- Ecología de comunidades. Ecología de paisajes.
- Conservación de la biodiversidad. Invasiones biológicas
- Áreas naturales protegidas.

2. Educación ambiental

- Educación ambiental formal y no formal.
- Educación para la mitigación de problemas ambientales.
- Bases éticas, conceptuales y metodológicas en educación ambiental.
- Capacitación docente en temas ambientales.
- Experiencias en extensión y transferencia.

3. Políticas, legislación y planificación ambiental

- Políticas nacionales, provinciales y locales.
- Legislación nacional, provincial y municipal.
- Normas voluntarias ambientales.
- Planificación y gestión ambiental.

4. Problemáticas ambientales en el ámbito urbano

- Transformaciones territoriales. Crecimiento y expansión urbana.
- Movilidad de la población, ampliación del espacio y crecimiento del área de influencia de las ciudades.
- Problemas ambientales del espacio urbano. Residuos, efluentes y emisiones.

5. Problemáticas ambientales en el ámbito rural

- Contaminación, erosión, pérdida de recursos naturales.
- Cambios en la dinámica territorial de los asentamientos rurales.

000050

- Revitalización de espacios rurales por: trabajo, preferencias residenciales y amenidades ambientales.

6 .Turismo, patrimonio y ambiente

- Turismo y desarrollo local.
- Patrimonio y desarrollo sustentable.
- Relaciones entre patrimonio y turismo.
- Impactos ambientales del turismo.

7. Instrumentos de diagnóstico y gestión ambiental

- Sistemas de gestión ambiental.
- Instrumentos de gestión ambiental: EIAs, auditorías, análisis del ciclo de vida, ecoeficiencia, otros.
- Monitoreo ambiental. Biomonitoreo.
- Indicadores.
- Acciones colectivas: participación ciudadana. ONGs.

8. Riesgo ambiental

- Aspectos conceptuales y metodológicos del riesgo ambiental.
- Peligro natural y riesgo.
- Evaluación, gestión y control del riesgo.
- Cartografía de riesgo.
- Amenaza, vulnerabilidad, exposición, susceptibilidad, desastre.
- Actividades y riesgo ambiental.
- Salud y Ambiente.
- Aspectos legales.

Tipos de presentación

Los participantes podrán presentar experiencias bajo la modalidad de:

Ponencias. Presentación de trabajos que aborden aportes teóricos, metodológicos, la utilización de instrumentos específicos, o bien que presenten el resultado de investigaciones empíricas o estudios de caso.

Pósteres. Se lo considera el ámbito ideal para la exposición de estudios de caso. Los mismos deberán adaptarse a las siguientes dimensiones: 70 cm de ancho x 100 cm de alto y deberán incluir: Título; autor/es; Organización/Institución a la que pertenecen; Introducción; Materiales y Métodos; Resultados y Conclusiones. Los pósters pueden ser presentados por sus autores durante el Congreso en los lugares y sede que se les asignarán.

000050

SE ACEPTARÁN HASTA DOS TRABAJOS POR AUTOR EN CALIDAD DE "PRIMER AUTOR".

Para ambas modalidades (ponencias y posters), se deberán entregar resúmenes extendidos en tiempo y forma.

El Comité Evaluador se reservará el derecho de modificar la modalidad de la exposición (oral o poster) de acuerdo a lo que considere conveniente para el correcto desarrollo de las sesiones.

Publicaciones y certificados

Los resultados del evento y los resúmenes extendidos aprobados y presentados, se publicarán en un libro digital bajo registro ISBN con referato en la página Web de las Jornadas: <http://www.jornadasambiente.com.ar>

Todos los certificados se entregarán con posterioridad a las Jornadas y serán publicados de manera electrónica en la página Web.

Inscripciones y aranceles

Inscripciones. Los autores de ponencias y pósteres -que asistan a las Jornadas- deberán realizar la inscripción una vez comunicada la aceptación del resumen por parte del Comité Científico.

Las inscripciones de expositores, asistentes y estudiantes se realizarán a través de una ficha de inscripción que estará disponible en la página web de las Jornadas: www.jornadasambiente.com.ar

Aranceles y pagos. IMPORTANTE: las universidades que promueven este evento científico han tomado como decisión garantizar los medios que pueda disponer cada sede para garantizar la inclusión, el acceso y la calidad educativa de estas jornadas.

Para la presente edición, las universidades sede han manifestado la voluntad política de becar a los expositores en formato póster y ponencia para la presentación de sus trabajos, así como también a todos los participantes.

Cabe aclarar que la decisión tomada por las universidades sede en esta edición no constituyen una política general del evento, no impidiendo su arancelamiento en ediciones posteriores, pero sí cumpliendo con la premisa expuesta al inicio de este apartado.

000050

Presupuesto

El presupuesto del evento será definido una vez establecida la modalidad presencial o virtual del evento. Se adjunta una propuesta de gastos a realizar entre ambas instituciones.

Presupuesto estimado – valores octubre 2019

Rubro	Importe 2019	Observaciones
Imprenta (2 banner, 400 acreditaciones, 400 programas A4 doble faz, 400 carpetas blancas A4, 400 calcos para las carpetas, 180 certificados personalizados, 10 resmas A4,)	\$ 50.000,00	Los planos como programas pueden imprimirse dentro de la Universidad. Habría que ver si carpetas podemos financiar con algún proyectito que tenga difusión incorporada. Acreditaciones y certificados habrá que hacer. Los banner podríamos hablar para pedir desde ahora para adelantar gastos.
Lapiceras y cintas (400 de cada una)	\$ 12.000,00	Consultar con las universidades sobre este punto: cada una aportaría 200 lapiceras
Panadería y cafetería (120 docenas de facturas y 19 litros de café, sin contar sobres de azúcar, saquitos de té, jugo, servilletas y vasos descartables)	\$ 25.000,00	120 docenas de facturas y 19 litros de café. No contempla sobres de azúcar, saquitos de té, jugo, servilletas y vasos descartables.
Vajilla	\$ 2.000,00	Consultar con las universidades, posiblemente haya. Hablar con Ceremonial de cada Universidad
Viajes	\$ 40.000,00	No se gastará en viajes internacionales, aprovechando el viaje de especialistas de Educación Ambiental a nuestro país. Por lo tanto, se gastará solo en pasajes dentro del país para determinados expositores
Hoteles	\$ 15.000,00	La UNAHUR lleva gente al Hurlingham Club, quizás haya convenios que abaraten costos.
Traslados (servicio de combi por tres días + remises)	\$ 30.000,00	Una combi para ir y volver a Buenos Aires por cada día y remises para traslados
Atención a conferencistas (40 libros)	\$ 12.000,00	20 libros de cada una de las UJNN organizadoras
Brindis (Servicio de Catering)	\$ 80.000,00	
Página web	\$ 20.000,00	Se abona anualmente

000050

Total	\$ 286.000,00
-------	---------------